

Términos y Condiciones de la campaña

“Vive una experiencia de Crack”

La Campaña “**Vive una experiencia de Crack**” (en adelante, la “**Campaña**”) tiene por objeto incentivar a los Tarjetahabientes Credencial Persona Natural, que hayan recibido invitación de manera dirigida a través de SMS o correo electrónico, a que durante la vigencia de la Campaña:

1. Se inscriban por medio de los canales dispuestos como mail, SMS, o Plataforma de la Campaña.
2. Cumplan con los retos de facturación y tengan la **mayor cantidad de puntos acumulados**, producto de la **facturación** de sus compras realizadas con sus Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa del Banco de Occidente.

El tarjetahabiente que facture durante la vigencia de la Campaña y cumpla con las condiciones generales y especiales, tendrán la posibilidad de **ganar una experiencia premium para conocer al Futbolista colombiano Luis Díaz en Munich-Alemania que incluye:**

- **Tiquetes aéreos con destino a Munich- Alemania (viaje contemplado para el mes de septiembre de 2026)**
- **City tour y visita Allianz Arena**
- **Meet & Greet con Lucho Díaz**
- **Visita exclusiva al Museo de BMW**

Para ganar, el Tarjetahabiente deberá cumplir con las Condiciones especiales y generales de La Campaña que se mencionan más adelante.

1. DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Tarjeta(s) de Crédito Credencial:** para efectos de la presente Campaña, aplican todas las Tarjetas de Crédito Banco de Occidente de la **Franquicia Visa Portafolio Estándar y Afinidad**.
- **Tarjetahabiente (s):** Clientes Titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa. Persona Natural del Banco de Occidente que hayan recibido de manera dirigida la invitación a través de SMS o correo electrónico, y sean Segmento Selecto.
- **Pagos Recurrentes:** corresponden a los pagos inscritos a la Tarjeta de Crédito mensualmente como Netflix, Spotify, entre otros.
- **Portafolio Estándar y Afinidad:** corresponden a todas las tarjetas de crédito que inician con los siguientes 6 dígitos: **489925** (Clásica), **489911** (Oro), **430485** (Platinum), **448388** (Infinite), **475094** (Mascotas), **434660** (Free) y **466150** (Occiflex).

2. CONDICIONES ESPECIALES:

- 2.1. Vigencia Fase Inscripción:** La vigencia de la fase de inscripción se llevará a cabo desde el día 01 de julio de 2026 a las 12:00:01 a.m. hasta el día 05 de julio de 2026 a las 11:59:59 p.m.
- 2.2. Vigencia Fase Campaña:** La vigencia de fase de la Campaña se llevará desde el día 06 de julio de 2026 a las 12:00:01 a.m. hasta el día 02 de agosto de 2026 a las 11:59:59 p.m.
- 2.3. Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para residentes en Colombia.

Podrán participar en la fase de la campaña únicamente los Tarjetahabientes que se encuentren debidamente registrados de manera exitosa durante la fase de inscripción.

2.4. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los Tarjetahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad (18 años).
- Tener su(s) Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa vigentes y no tener obligaciones en mora con el Banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña, hasta la finalización de esta.
- Los Tarjetahabientes de tarjetas amparadas podrán participar siempre y cuando cumplan de manera individual los Términos y Condiciones de la Campaña.
- Podrán participar únicamente los Tarjetahabientes titulares de las Tarjetas que inicien con la siguiente numeración: **489925** (Clásica), **489911** (Oro), **430485** (Platinum), **448388** (Infinite), **475094** (Mascotas), **434660** (Free) y **466150** (Occiflex).
- **No participan:** Tarjetas de Crédito Empresariales, cuota fija (400608), Portafolio Mastercard, Portafolio LATAM, Marca Compartida Santafé, Bodytech, Studio F y Cueros Vélez.
- No participan **clientes ganadores** de las Campañas "Puntos Goleadores", "El Más Facturador del Mundial", "Reto Mundialista", "Gol de premios" ni campañas asociadas al Mundial FIFA 2026

- (i) **Importante:** Participan con la facturación de todas sus Tarjetas de crédito de la **Franquicia Visa Portafolio Estándar y Afinidad.**

3. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

Para participar por **la experiencia premium** el Tarjetahabiente deberá:

- **Inscribirse en la Campaña:** Registrarse en la plataforma habilitada por el banco <https://www.vivetucredencial.com.co/> **experiencia de Crack**

durante la fase de inscripción comprendida entre el 01 de julio y el 05 de julio de 2026. A través de esta plataforma los Tarjetahabientes podrán realizar su registro y consultar el progreso de su facturación durante la vigencia de la Campaña.

3.2. Acumular la mayor cantidad de puntos ¿Cómo?

3.2.1. Cumplir los siguientes retos de facturación personalizados durante la vigencia de la campaña:

Reto	Condiciones	Puntos por participante
1	Cumplir con la cantidad de transacciones personalizada	10
2	Cumplir con la meta personalizada de facturación	20
3	Cumplir con la meta personalizada de facturación en compras internacionales	30

- **Reto 1:** Vigente del día 06 de julio hasta el día 12 de julio 2026.
- **Reto 2:** Vigente del día 13 de julio hasta el día 19 de julio 2026.
- **Reto 3:** Vigente del día 20 de julio hasta el día 02 de agosto 2026.

En cada reto la meta de cantidad de transacciones o de facturación será personalizada considerando el comportamiento de facturación histórico del cliente. Las metas serán informadas por medio de correo electrónico, Mensaje de Texto y plataforma habilitada para la campaña.

Será ganador el Tarjetahabiente que durante la vigencia de la Campaña cumpla con las condiciones generales y especiales y acumule la mayor cantidad de puntos.

Importante (i)

- Para el cumplimiento de los retos de cantidad de transacciones, **no hay monto mínimo y tampoco mínimo de diferido.**
- Para el cumplimiento de los retos que impliquen montos de facturación, **se exige que las compras sean diferidas mínimo a dos (2) cuotas.**
- Aplican todas las compras nacionales e internacionales realizadas en comercios físicos o electrónicos que cumplan con las condiciones generales y especiales de la campaña.
- Dentro de las transacciones **no se considerarán:** Pagos recurrentes asociados a la Tarjeta de Crédito, notas de crédito o débito, intereses y/o

comisiones cobradas por el Banco, compra de cartera, avances, ni transacciones producto de fraude en la Tarjeta de Crédito.

- Participan en los retos con las Tarjetas de crédito de la **Franquicia Visa Portafolio Estándar y Afinidad**.
- En caso de tener dos (2) o más tarjetas, las metas de la fase de campaña serán calculadas sobre la Tarjeta de Crédito de mayor categoría.

4. PREMIO Y ENTREGA DEL PREMIO:

4.1. Premio:

El Tarjetahabiente ganador vivirá **una experiencia premium para conocer al Futbolista colombiano Luis Díaz en Munich-Alemania**.

4.2. Entrega del Premio:

Una vez finalizada la Campaña, la **Gerencia de Medios de Pago** del Banco procederá a verificar los Tarjetahabientes participantes que cumplan los términos y condiciones de la Campaña y definirán el Tarjetahabiente que de forma descendente tenga la mayor cantidad de puntos y también registre el mayor monto de facturación diferido a 2 cuotas o más.

En caso de empate se seleccionará al cliente no solo con el resultado de **mayor número de puntos** sino también el que **mayor monto total** y **número de compras tenga diferidas a 2 o más cuotas**.

Los ganadores serán contactados mediante correo electrónico corporativo Banco de Occidente dentro de los **15 días hábiles** siguientes de haber finalizado la Vigencia de la Campaña.

En caso de no sea posible contactar al Tarjetahabiente, el Banco se comunicará con el siguiente Tarjetahabiente que cumpla con los términos y condiciones de la Campaña.

Para la entrega del premio, el ganador recibirá solicitud de documentación para el proceso de entrega desde un buzón dominio Banco de Occidente, al cual deberá remitir Acta de Recibo, junto con la fotocopia de su documento de identidad máximo en las siguientes 24 horas después de recibido el correo, en caso de no remitir la documentación el premio se entregará al siguiente equipo ganador suplente.

Una vez enviados estos documentos, la Gerencia de Medios de Pago remitirá al correo electrónico registrado en la entidad el Premio.

Importante (!)

- El otorgamiento del premio estará sujeto a que el Tarjetahabiente se encuentre inscrito y activo en la campaña durante todo el período de vigencia, y cuente con saldo vigente en su Tarjeta de Crédito de mínimo \$1.500.000. No serán elegibles aquellos clientes que, al momento del cierre de la campaña, registren un saldo de cero pesos (\$0) en su Tarjeta de Crédito, incluso si han cumplido con las demás condiciones establecidas en los presentes Términos y condiciones.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del premio.
- El Premio incluye únicamente lo expresado en los presentes términos y condiciones (acápites Premio), los gastos adicionales que se lleguen a causar con motivo del Premio serán asumidos por el Cliente.

5. CONDICIONES GENERALES:

- 5.1.** El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- 5.2.** Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no son válidos.
- 5.3.** Los Tarjetahabiente relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- 5.4.** Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- 5.5.** Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- 5.6.** Al participar el Tarjetahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto

relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.

- 5.7.** El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

6. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al aceptar participar en la Campaña, el Tarjetahabiente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

8. MODIFICACIONES:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de SMS o Mail.

El Tarjetahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

9. CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58** a nivel nacional al **01 8000 51 4652**.